

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2020-00174
Demandante: LUZ ADRIANA CUERVO ROJAS
Demandado: GREGORIO CASTRO RODRIGUEZ
Decisión: INADMITE DEMANDA/ C-1



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas, quince (15) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial que antecede, ingresa demanda de pertenencia identificada con el radicado No.2020-00174, promovida por **LUZ ADRIANA CUERVO ROJAS** identificada con C.C. 25.248.125, en contra de **GREGORIO CASTRO RODRIGUEZ**.

Una vez analizado el contenido de la demanda, el Despacho encuentra que existe dificultad al momento de ubicar el predio que pretende adquirir la demanda mediante proceso de pertenencia, pues lo que se allegó fue un documento de loteo, y no se encuentra suficiente información en el mismo, razón por la cual es necesario solicitar a la apoderada de la parte allegar un plano que cumpla con las especificaciones necesarias para identificar el predio objeto de esta Litis, es decir donde se indiquen calles y carreras, igualmente es necesario que se demarque o resalte de alguna forma dentro de dicho plano el predio en mención.

Así las cosas, se dispondrá la inadmisión de la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva del presente auto; y por consiguiente, este Despacho:

DISPONE:

PRIMERO: INADMÍTASE la presente demanda, conforme lo dispone el artículo 90 del C.G.P., se conceden cinco (05) días para que la parte interesada subsane la solicitud atendiendo las observaciones realizadas, se pena de **RECHAZO**.

SEGUNDO: RECONOCESE personería adjetiva para actuar dentro del presente proceso como parte demandante a **LUZ ADRIANA CUERVO ROJAS** identificada con C.C. 25.248.125, y a la abogada **KAREN VANESA SANCHEZ POLO** como su apoderada judicial conforme al poder legalmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

Firmado Por

JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL
AMAZONAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Leticia, **16 de febrero de 2021**, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **08**


MIGUEL ANTONIO MEJÍA GAMEZ
Secretaría

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd6921e9bd34f8d975c2bba21fdc5661abb70a18e88507045f32e1fcb523c927

Documento generado en 15/02/2021 09:13:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>